



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 77/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de la 17° edición de la Estudiantina, llevada a cabo desde el 21 al 25 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que en el evento que duró toda la semana, compitieron estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias, realizando actividades deportivas, artísticas y culturales.

Que este año las escuelas llevaron adelante la temática elegida y consensuada desde la Jefatura Distrital Educativa, el área de ESI local y el referente de la fundación Alameda, que fue la trata y explotación de personas.

Que las autoridades que intervinieron en la realización de la Estudiantina fueron: la Inspectora Jefa Regional Ana Marincevic, la Jefa Distrital Juana Benitez, Inspectoras de Educación Secundaria Silvia Buzeta y Sandra Itria, Inspectora de Educación Especial Alejandra Schiaffino, la Inspectora de área Artística Andrea Cincunegui, Inspector de Psicología Leandro Pereyra Reynoso, profesores de educación artística, profesores de educación física, profesores de matemática, profesores jubilados como jurados de las actividades culturales que fueron la maratón del saber y el texto de opinión.

Que los establecimientos educativos prestaron sus instalaciones como el gimnasio de la escuela Santa Rosa de Lima y de la Escuela Técnica N°1, el salón de actos de Secundaria N° 1, salones de la escuela Santa Rosa de Lima para las competencias de matemática. Lo hicieron también el Club Ferro y el Club Racing.

Que personas de la comunidad donaron el sonido y trofeos como muestra de colaboración desinteresada con un evento que potencia la creatividad, los conocimientos y la competencia deportiva.

Que la organización de la estudiantina se articuló con diferentes áreas del municipio como tránsito, policía, deportes, servicio local, juventud.

Que cada año se conforma entre las escuelas el reglamento de forma democrática; también la comisión de convivencia, con una reunión final de evaluación prospectiva.

Que la Estudiantina generó un espacio educativo de interés comunitario, donde se festeja, se aprende y se crea un vínculo social relevante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 77/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo a la 17° edición de la Estudiantina, llevada a cabo desde el 21 al 25 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-